



RESOLUCION No.

000011

19 ENE. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UN TRASLADO DE FUNCIONARIO”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE

Según Resolución No.004204 del 30-12-2015, se realizó el traslado del funcionario **ABRAHAM ADIE VILLAFANE**, Técnico Administrativo, Nivel 3, Grado 18, por necesidad del servicio desde el Dpto. de Gestión de Talento Humano hacia el Dpto. de Bienes y Suministros.

Para evitar traumatismos en las labores administrativas de las dependencias involucradas, y por el óptimo desempeño del funcionario, se revocará el acto administrativo anterior, permaneciendo en la dependencia original.

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la Resolución No.004204 del 30-12-2015, según los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario **ABRAHAM ADIE VILLAFANE**, Técnico Administrativo, Nivel 3, Grado 18, permanecerá prestando sus servicios en el Dpto. de Gestión de Talento Humano.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, **ABRAHAM ADIE VILLAFANE**, Dpto. de Gestión de Talento Humano y Dpto. de Bienes y Suministros.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, el


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

Revisó: Gonzalo Lizarazo Mejía – Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca L. Soto M.

